JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

El primer paso, el más importante.

Plan ARAUCANÍA
Todos con fuerza

RESOLUCION EXENTA: Nº 015/ 779

MAT: AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA POR MANTENCION, REPARACION Y REPUESTOS PARA VEHICULO INSTITUCIONAL, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, 24 ABR. 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley Nº 18.575; Ley Nº 20.557 de Presupuesto del año 2012; Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos Nº 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 26 del 4 de Febrero del 2000; Nº 822 del 03 de Junio de 2004; Nº 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución Nº 015/194 de fecha 23 de Diciembre de 2011, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1º.- **Que**, a través de la solicitud de compra Nº 030 de fecha 17 de Abril de 2012, el Subdepartamento de Recursos Financieros, solicita realizar llamado a licitación pública para "Contrato Suministro de Servicios de Mantención, Reparación y Repuestos para Vehículo Institucional JUNJI", Región de la Araucanía.

2º.- **Que**, se consultó el catalogo electrónico de la pagina web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Contrato Marco lo señalado en el punto anterior.

3º.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 0473 del 30.03.2005 procede autorizar al procedimiento de licitación pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

4º.- **Que**, en consecuencia el presente acto administrativo tiene por objeto aprobar las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y los anexos que regirán la licitación pública denominada "Contrato Suministro de Servicios de Mantención, Reparación y Repuestos para Vehículo Institucional".

RESUELVO:

1º.- **Autorízase**, el llamado a Licitación Pública, para realizar el "Contrato Suministro de Servicios de Mantención, Reparación y Repuestos para Vehículo Institucional".

2º.- **Publíquese**, el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina web www.mercadopublico.cl

3º.- **Apruébense**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

4º.- **Imputase**, el gasto a las cuentas 22.04.011 y 22.06.002 del presupuesto del año 2012 del programa 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

SAMIRA GUZMAN HERRERA
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

SGH/ASP/CPS/ADH/adh

DISTRIBUCIÓN